

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 21.994 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de la calle Jerez, en su encuentro con la avenida de La Habana, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del por ciento en los precios tipos y en un plazo de ejecución de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Secretario general interino, Florentino A. Díez González.—1.722-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio Urbano de Transporte Colectivo de Viajeros de esta localidad.

En sesiones de la Corporación Municipal, celebradas los días 12 de diciembre de 1972 y 18 de enero de 1973, fueron

aprobados la Memoria-proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación del Servicio Urbano de Transporte Colectivo de Viajeros de esta localidad.

Durante el plazo de treinta días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» quedan expuestos al público los mencionados Memoria-Proyecto y pliego de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 24 y 121 del Reglamento de Contratación y del Reglamento de Servicios, respectivamente, de las Corporaciones Locales.

Montilla, 2 de marzo de 1973.—El Alcalde.—1.614-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vinaroz (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de los jardines y construcción de la obra civil de una fuente luminosa en la plaza de San Antonio.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 1973, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** La urbanización de los jardines y construcción de la obra civil de una fuente luminosa en la plaza de San Antonio, según proyecto y relaciones valoradas confeccionadas por el Doctor Arquitecto don Ernesto Orensanz Ramírez.

2. **Tipo de licitación:** 1.329.623 pesetas.

3. **Plazo:** La obra debe entregarse provisionalmente antes del 31 de mayo de 1973.

4. **Pago:** Los pagos se realizarán por certificaciones de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formado al efecto y en el anteproyecto del presupuesto ordinario del presente ejercicio.

5. **Proyecto y pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las catorce horas, pudiendo presentarse contra el mismo las reclamaciones previstas en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales duran-

te el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cuyo caso podrá suspenderse la subasta.

6. **Garantía:** Provisional para participar en el concurso de 26.592 pesetas; definitiva, del 4 por 100 del importe del precio de adjudicación.

7. **Modelo de proposición:** Don con domicilio en y documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y verbal, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de urbanización de los jardines y construcción de la obra civil de una fuente luminosa en la plaza de San Antonio, anunciadas en el «Boletín Oficial» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de la subasta y cuantas obligaciones de ello se derivan, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese, comprometiéndose a realizar las obras en el precio de (en letras y guarismos), que supone una baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad en vigor o, en su defecto, certificado que acredite que lo tiene solicitado o que lo ha entregado para su renovación, y documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

..... a de de 1973.

(El licitador.)

8. **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales de las nueve a las catorce horas hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta.

9. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Vinaroz a las trece horas del día siguiente hábil a transcurridos diez días, asimismo hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vinaroz, 6 de marzo de 1973.—El Alcalde.—1.818-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

SECCION DE EXPROPIACIONES

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Supresión del paso a nivel existente en el punto kilométrico 180/771 de la línea de Zaragoza a Barcelona, por Lérida, en término municipal de Lérida».

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente de expropiación para poder disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de «Supresión del paso a nivel existente en el punto kilométrico 180/771 de la línea de Zaragoza a Barcelona, por Lérida»,

cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Plan Decenal de Modernización de RENFE, referido al período 1964 a 1973, ambos inclusive, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972 de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban ser realizadas para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y de urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta, y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría (Sección de Expropiaciones) las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Lérida estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación mencionada.

Madrid, 21 de febrero de 1973.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.—3.597.

RELACIÓN QUE SE CITA

Finca	Propietario	Cabida finca — Has.	Superficie que se expropia — m ²	Linderos
1	José Qui Llumbiarre	0-75-40	550	Norte, Francisco Calvet Pocino y Felipe Calvet; Sur, ferrocarril; Este, ferrocarril; Oeste, Francisca Abadal Espinal.
2	Francisca Abadal Espinal	0-31-58	3.375	Norte, José María del Castillo Gomar; Sur, ferrocarril; Este, Francisco Calvet Pocino y José Qui Llumbiarre; Oeste, José María del Castillo Gomar.
3	José María del Castillo Gomar	7-48-58	50	Norte, acequia; Sur, parcela 285 y camino; Este, acequia y parcela 285; Oeste, camino.
4	Antonio Pesques Pleyán	0-25-59	250	Norte, Francisca Abadal Espinal; Sur, ferrocarril; Este, Francisca Abadal Espinal; Oeste, Juan Campmany Lloréns.
5	Ministerio de Agricultura	12-51-32	1.800	Norte, ferrocarril; Sur, acequia M. de Piñana; Este, acequia M. de Piñana; Oeste, acequia y parcela 69.
6	José Parramón Pallerola	3-99-48	275	Norte, camino Mariola; Sur, acequia M. de Piñana; Este, Ministerio de Agricultura; Oeste, Antonio Pesques Pleyán.
7	Juan Soler Parés	1-10-91	2.025	Norte, ferrocarril; Sur, José Parramón Pallerola; Este, José María Antón Uña y Juan Boix Ubach; Oeste, Estado-RENFE-ferrocarril.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de baja tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente U. P. 59/73

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Antonio Abad.

Punto de origen: Estación transformadora «Faro». Final: Instalaciones propiedad de Contenemar, en muelle de San Antonio.

Se efectuará una salida a B. T. desde la E. T. denominada «Faro», colocando tres tubos (para conducción de cables) por el pasillo que se especifica en planos adjuntos al proyecto, llegando a un armario donde se situarán los contadores, cuya ubicación queda igualmente señalada en planos.

c) Finalidad de la instalación: Alimentación de fluido eléctrico en B. T. a las instalaciones de Contenemar, sitas en el muelle de San Antonio Abad.

d) Características principales: Longitud: 35 metros. Tensión 220 V.

Potencia: 81.800 Wats. Tipo: subterránea.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 86.830 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, 2, planta 10, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 22 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.—631-6.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. San Julián de Ramis, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima» Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Julián de Ramis. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 1 de la línea de San Julián de Ramis a Riudellots de la Creu y final en la nueva E. T. que se denominará San Julián de Ramis.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., trifásica, aérea, de un solo circuito, trazado de 9 metros; irá montada en un solo vano sobre aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 60 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 187.500 pesetas.

Expediente: 35-73/40.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 23 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—1.866-C.

JAEN

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, del 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la ampliación de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, número 5.

Finalidad: Aumenta la disponibilidad de energía eléctrica a 25 kV. en la zona de Martos.

Características: Ampliación de la Subestación Principal de 132/25 kV. de Martos mediante la sustitución de los dos transformadores existentes de 10 y 15 MVA. de relación 132/25 kV. por otros dos de potencia 30 MVA. y 30 MVA. e igual relación de transformación.

Presupuesto: 9.358.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Sección de Industria, avenida del Generalísimo, número 6, Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 20 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, Félix Casellas Laguna.—43-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de estación depuradora de aguas residuales del polígono «Badia», de Santa María de Barberá y Sardanyola (Barcelona)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de estación depuradora del polígono «Badia», sito en los términos municipales de Santa María de Barberá y Sardanyola (Barcelona).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, Urgel, 187, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, EMISIÓN 17 DE MARZO DE 1964

Pago de cupón

Esta Entidad hará efectivo, a partir del día 17 del corriente mes de marzo, el pago del cupón número 18 de los bonos de caja de la citada emisión, a razón de 32,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento: Madrid (Carrera de San Jerónimo, 23), Barcelona (Avenida del Generalísimo Franco, 463 bis), San Sebastián (Avenida de España, número 8) y Zaragoza (Alfonso I, 3), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Secretario general.—2.468-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970

Verificado el día 23 de febrero próximo pasado ante Notario, y con asistencia del Comisario del Sindicato, el primer sorteo para el reembolso de 108.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970, al 0,9009 por 100, han resultado amortizados con derecho a conversión los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

23.001 al	24.000	1.435.001 al	1.438.000
32.001	33.000	1.447.001	1.448.000
46.001	47.000	1.456.001	1.457.000
51.001	52.000	1.491.001	1.492.000
58.001	59.000	1.499.001	1.500.000
61.001	62.000	1.527.001	1.528.000
202.001	203.000	1.543.001	1.544.000
256.001	257.000	1.551.001	1.552.000
263.001	264.000	1.563.001	1.564.000
287.001	288.000	1.577.001	1.578.000
294.001	295.000	1.636.001	1.637.000
336.001	337.000	1.655.001	1.656.000
405.001	406.000	1.672.001	1.673.000
420.001	421.000	1.689.001	1.690.000
433.001	434.000	1.691.001	1.692.000
436.001	437.000	1.700.001	1.701.000
510.001	511.000	1.729.001	1.730.000
515.001	516.000	1.743.001	1.744.000
530.001	531.000	1.755.001	1.756.000
539.001	540.000	1.763.001	1.764.000
556.001	557.000	1.785.001	1.786.000
565.001	566.000	1.833.001	1.834.000
649.001	650.000	1.836.001	1.837.000
665.001	666.000	1.872.001	1.873.000
674.001	675.000	1.898.001	1.899.000
698.001	699.000	1.932.001	1.933.000
701.001	702.000	1.944.001	1.945.000
704.001	705.000	1.963.001	1.964.000
741.001	742.000	2.034.001	2.035.000
762.001	763.000	2.055.001	2.056.000
808.001	809.000	2.095.001	2.096.000
845.001	846.000	2.113.001	2.114.000
864.001	865.000	2.118.001	2.119.000
927.001	928.000	2.125.001	2.126.000
936.001	937.000	2.163.001	2.164.000
950.001	951.000	2.172.001	2.173.000
958.001	959.000	2.190.001	2.191.000
974.001	975.000	2.194.001	2.195.000
986.001	987.000	2.224.001	2.225.000
1.048.001	1.049.000	2.249.001	2.250.000
1.079.001	1.080.000	2.287.001	2.288.000
1.123.001	1.124.000	2.308.001	2.309.000
1.131.001	1.132.000	2.317.001	2.318.000
1.135.001	1.136.000	2.377.001	2.378.000
1.178.001	1.179.000	2.381.001	2.382.000
1.180.001	1.181.000	2.388.001	2.389.000
1.199.001	1.200.000	2.398.001	2.397.000
1.234.001	1.235.000	2.426.001	2.427.000
1.320.001	1.321.000	2.434.001	2.435.000
1.356.001	1.357.000	2.446.001	2.447.000
1.365.001	1.366.000	2.449.001	2.450.000
1.404.001	1.405.000	2.464.001	2.465.000
1.414.001	1.415.000	2.479.001	2.480.000
1.417.001	1.418.000	2.494.001	2.495.000

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, pueden ejercitar, si lo

desean, su derecho a convertir tales títulos, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan en 1 de junio próximo a este exclusivo fin, y que llevarán el cupón número 68 y siguientes, lo serán al cambio de 250,939 por 100, consecuencia de reducir en un 10 por 100 la plusvalía del cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona (287,71 por 100, según certificación expedida por dicha Bolsa con fecha 26 de enero de 1973) de las acciones serie A en circulación en el segundo semestre del año anterior a la fecha del sorteo.

3.ª La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe nominal de las obligaciones canjeadas será abonada en metálico por el obligacionista en el momento de la suscripción.

4.ª Los obligacionistas que concurren a la conversión harán uso de su derecho previa entrega de las obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento noviembre 1973) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad en el Servicio-Gestión de Recursos de esta Empresa, calle Caspe, 17, segunda planta, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

5.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A, actualmente en circulación, y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 1 de junio próximo.

A partir del día 31 de mayo próximo se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y que teniendo, por tanto, derecho a convertirlas en acciones no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal se abonará también el importe del cupón número 6, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad o en cualesquiera de las Oficinas, ya sean Centrales, Sucursales o Agencias de los Bancos siguientes: Banco Central, Banca March, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 10 de marzo de 1973.—El Consejero-Director general, Juan Alegre Marcet.—741-D.

MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

MUTIBERUS

De conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Mutualidad, se convoca Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta en segunda, si procede, en sus oficinas centrales, sitas en la calle de Avenida Ciudad de Barcelona, 22, triplicado, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1972 y propuesta de gastos de administración para el año actual.

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Director.—751-D.

HUMBOLDT WEDAG ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad (Guzmán el Bueno, número 2, piso 2.º) el día 29 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de marzo, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 2.º Censurar la gestión social.
- 3.º Designar censores de cuentas.
- 4.º Cambio de domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.495-C.

PIERA Y SOLER

Los socios de la razón social «Piera y Soler, S. R. C.», han acordado por unanimidad la conversión de la misma en Sociedad Anónima. La publicación de este acuerdo se realiza a todos los efectos legales oportunos.

Barcelona, 27 de febrero de 1973.—713-5.
y 3.ª 14-3-1973

COMPANIA COCA-COLA DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en su domicilio social, en esta capital (calle de Josefa Valcárcel, número 36), el día dos de abril próximo, abriéndose la sesión a las diez de la mañana y con los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo desarrollada durante el ejercicio económico natural de 1972.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico natural de 1972.
- 3.º Distribución de los beneficios netos obtenidos en el ejercicio económico natural de 1972.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Junta general extraordinaria:

- 1.º Ampliar el capital social, de acuerdo con la autorización obtenida del Consejo de Ministros, y modificar, en consecuencia, el artículo 4.º de los Estatutos.
- 2.º Modificación del artículo 24 de los Estatutos, si procede, ampliando el límite máximo de miembros del Consejo.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De no obtenerse en primera convocatoria el quórum de asistencia previsto en los Estatutos, de acuerdo con la Ley, para cada una de las respectivas Juntas generales se celebrarán éstas en segunda convocatoria al siguiente día 3 de abril, en el mismo local y hora indicados.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que, poseedores de diez o más acciones, las depositen, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de las Juntas, en la Caja social, pudiendo los que las tuvieren depo-

sitadas en Bancos o Sociedades de reconocido crédito cumplir tal requisito con los resguardos de depósito que, en su día, recibieron de tales Bancos o Sociedades.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.323-C.

PESQUERIAS ESPAÑOLAS DE BACALAO, S. A.

(PEBSA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para las doce horas del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de actos del «Hotel Emperador» (avenida de José Antonio, número 53), en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Ratificación del nombramiento de consejeros llevado a cabo por el Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, para concurrir a las Juntas es preciso poseer acciones que representen, al menos, cien votos y proveerse de tarjetas de asistencia en el domicilio social (calle de Juan Bravo, número 49 duplicado, de esta capital), previo depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad, o en establecimiento bancario, con cinco días de antelación al menos a la fecha de la Junta.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y en el artículo 23 de los Estatutos.

Los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social, hasta el momento de celebración de la Junta, para su examen, la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Secretario general, Francisco Javier Angelina González.—2.324-C.

S. A. CLAUSOLLES

Se convoca a los señores accionistas de «S. A. Clausolles» a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de abril próximo, a las doce horas, y, en su caso, en segunda el siguiente día 3 de abril, a la misma hora, en el domicilio social, en esta ciudad de Barcelona (calle de Fernando, número 8), bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, la Memoria y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972, así como la propuesta de aplicación de resultados y gestión del Administrador.

2.º Propuestas que se presentan a la Junta de conformidad con los Estatutos sociales y sean competencia de la misma.

3.º Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria, a celebrar a continuación de la anterior, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el siguiente día 3 de abril, en el mismo lugar y hora, para conocer, deliberar y, en su caso, acordar:

a) Sobre puesta en circulación de acciones en cartera y aumento de capital de la Sociedad, con modificación de los Estatutos sociales, a tenor de lo que al respecto pudiera acordarse.

b) Sobre reorganización de la Administración y su descentralización con delegación de facultades y otorgamiento de poderes al respecto. Ratificación del Administrador general único.

c) Examen y ratificación y, en su caso, aprobación de los balance de la Sociedad anteriores al de 1972 y la aplicación de sus resultados.

d) Propuestas que se presentan a la Junta, de conformidad con los Estatutos sociales y sean competencia de la misma.

3.º Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y que así lo precisen.

Los señores accionistas, y durante los quince días precedentes a la celebración de las Juntas, tendrán a su disposición en el domicilio social, y durante las horas de oficina, los documentos que previene la Ley en relación con el punto 1.º de la Junta ordinaria y las propuestas objeto de la Junta extraordinaria.

Tienen derecho de asistencia a la Junta aquellos accionistas que acrediten tal condición y en los términos y con la antelación que previenen los Estatutos sociales, y a quienes se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia.

Barcelona, 23 de febrero de 1973.—El Apoderado, Antonio Larrea Puig.—2.341-C.

UNION QUIMICA DE LEVANTE, S. A. (UQUILSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «Unión Química de Levante, S. A.» (UQUILSA), a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social (calle de Moratín, número 17, en Valencia) el día 30 del actual mes, a las doce horas, en primera convocatoria. Caso de no existir quórum para la misma, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, local y ciudad.

El orden del día es:

Estudio y aprobación, en su caso, del aumento de capital de la Sociedad propuesto por el Consejo de Administración.

Valencia, 7 de marzo de 1973.—El Secretario, Julio de Miguel Aynat.—2.342-C.

JOHN DEERE IBERICA, S. A.

JOHN DEERE, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y normas especiales de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «John Deere Ibérica, S. A.», y «John Deere, S. A.», celebradas con el carácter de universales el día 29 de enero de 1973, adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Realizar la fusión de «John Deere Ibérica, S. A.», con «John Deere, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última Sociedad por «John Deere Ibérica, S. A.», para lo cual se acuerda en este acto asimismo por unanimidad la disolución de «John Deere, Sociedad Anónima», y la transmisión en bloque de su patrimonio a «John Deere Ibérica, S. A.», según el balance cerrado el día anterior a la fecha de este acuerdo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 146 de la Ley de 17 de julio

de 1951 y quedando, en consecuencia, «John Deere Ibérica, S. A.», subrogada en todos los derechos de la Sociedad absorbida y asumiendo igualmente todas sus obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, en las normas especiales de la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Segundo.—Aprobar los balances sociales de fusión cerrados el día 28 de enero de 1973.

Tercero.—Tomando como base los acuerdos previos de fusión adoptados por los respectivos Consejos de Administración y los balances de «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», y de «John Deere, Sociedad Anónima», cerrados el 28 de enero de 1973, la Junta acuerda asimismo por unanimidad aceptar y fijar como valor efectivo, a efectos del canje de las acciones de «John Deere Ibérica, S. A.», el de 722,22 pesetas por acción de 1.000 pesetas de valor nominal, y para las de «John Deere, S. A.», el de 1.058 pesetas por acción de 1.000 pesetas de valor nominal. En consecuencia, la Junta acuerda asimismo por unanimidad que al efectuarse el canje de las acciones de la Sociedad absorbida por acciones de la Sociedad absorbente, cada 50 acciones de «John Deere, S. A.», es decir, de la Sociedad absorbida, dará derecho a 73 acciones de la Sociedad absorbente, es decir, de «John Deere Ibérica, S. A.».

Cuarto.—Habida cuenta de que como consecuencia de la fusión la Sociedad absorbente va a recibir acciones propias en número suficiente para atender al canje de las acciones de la Sociedad absorbida, propiedad del único socio distinto de la propia Sociedad absorbente, la Junta acuerda también por unanimidad que no tendrá lugar, por no ser necesaria, la emisión de nuevas acciones de «John Deere Ibérica, S. A.». Por la misma razón acuerda asimismo que tampoco procede introducir ningún cambio en la redacción actual de los Estatutos de «John Deere Ibérica, S. A.».

Quinto.—Solicitar para esta fusión de los Organismos competentes de la Administración los beneficios fiscales que las disposiciones vigentes y, entre ellas, el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y la Orden de 24 de abril de 1972, atribuyen a la concentración e integración de Empresa.

Sexto.—Someter todos los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que, en efecto, se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para la concentración e integración de Empresas que se consideren convenientes para la economía nacional y facultar expresamente al Consejo de Administración para que decida en su día si estos beneficios han sido concedidos en cuantía y términos que permitan considerar conveniente la fusión y, como consecuencia, declare o no cumplida la condición suspensiva anteriormente aludida, facultándole asimismo y al propio tiempo para llevar a efecto en tal momento todos y cada uno de los restantes trámites de fusión hasta el otorgamiento de la escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil.

En el supuesto de que dichos beneficios fuesen concedidos en cuantía y términos que permitan al Consejo declarar cumplida la condición, los trámites posteriores al presente acuerdo de fusión se regirán asimismo por lo dispuesto en la Ley de 6 de diciembre de 1968, en lo que ésta pueda ser aplicable a la presente fusión y modifique el régimen general previsto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Las personas a las que se refieren los artículos 144 y 145 de la Ley de Socie-

dades Anónimas podrán ejercer los derechos que les confieren los mencionados preceptos en la forma y dentro de los plazos previstos en la propia Ley.

Getafe, 9 de marzo de 1973.—Los Consejos de Administración de ambas Sociedades.—2.303-C. 1.ª 14-3-1973

AUTEDIA, S. A.

«Autedia, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las doce del día 30 del corriente mes, y a la misma hora y en su domicilio social al día siguiente en segunda convocatoria, Junta que tendrá el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1972.
- 2.º Distribución de beneficios.

Granada, 3 de marzo de 1973.—El Presidente.—699-D.

PRODUCTOS CERAMICOS Y REFRACTARIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de José María Pereda, número 8, Santander), el próximo día 2 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 3, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13 y 15 y disposiciones adicionales y transitorias de los Estatutos sociales. Ampliación de capital.
- 2.º Cese de la actual Gerencia Mancomunada.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Examen de la actual situación de la Sociedad y de la actuación, si procede, de los Administradores de la misma.
- 5.º Nombramiento de Directores o Gerentes y programación del funcionamiento de la nueva Administración y actuación de los ejecutivos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Castro-Urdiales, 5 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—701-D.

TECNICAS AGROPECUARIAS EXTREMEÑAS, S. A.

(TAESA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad «Técnicas Agropecuarias Extremeñas, S. A.» (TAESA).

Tendrá lugar en el local social, Polígono Industrial «El Nevero», Badajoz, el día 6 de abril próximo, a las trece horas en primera convocatoria, y en segunda, de no poder celebrarse la primera con el quórum de presencia exigido por la Ley de 17 de julio de 1951, el día 7, a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972 y aprobación de la gestión social.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados, si procede.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La documentación que se someterá a examen y aprobación de la Junta, así como las tarjetas de asistencia, estarán a disposición de los señores accionistas quince días antes de la Junta general en la Secretaría de la Sociedad, Polígono Industrial «El Nevero», Badajoz.

Badajoz, 8 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.307-C.

TECNICAS AGROPECUARIAS EXTREMEÑAS, S. A.

(TAESA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad «Técnicas Agropecuarias Extremeñas, S. A.» (TAESA).

Tendrá lugar en el local social, Polígono Industrial «El Nevero», Badajoz, el día 6 de abril próximo, a las trece treinta horas en primera convocatoria, y en segunda, de no poder celebrarse la primera con el quórum de presencia exigido por la Ley de 17 de julio de 1951, el día 7, a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Fusión de la Sociedad por absorción por «Bioter, S. A.», de conformidad con los artículos 58 y 142 de la Ley de Sociedades Anónimas, y acuerdos que ellos suponen.
- 2.º Aprobación del balance de fecha 28 de febrero de 1973.
- 3.º Nombramiento de persona o personas que lleven a cabo los acuerdos que se aprueben en la Junta.

En la Secretaría de la Sociedad, Polígono Industrial «El Nevero», Badajoz, estarán a disposición de los señores accionistas las tarjetas de asistencia.

Badajoz, 8 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.308-C.

COMPANIA MADRILEÑA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a todos sus accionistas para reunirse en Junta general ordinaria el próximo día 28 del actual, a las seis de la tarde, en su domicilio social (San Dimas, número 11), con objeto de dar cuenta de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 1972; aprobar, en su caso, las cuentas y el balance del referido ejercicio, y proceder a la renovación reglamentaria de cargos. Caso de no reunirse el número suficiente de accionistas en primera convocatoria, se celebrará otra reunión en segunda, con sujeción a los preceptos reglamentarios.

Madrid, 8 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis González Morales.—2.304-C.

MANUFACTURAS GUIPUZCOANAS DE CAUCHO Y LATEX, S. A.

(CATELSA)

Se convoca a los señores accionistas de esa Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 27 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del informe de los censores de cuentas.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1972.
- 3.º Aplicación de los resultados obtenidos.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.

5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

6.º Formalización de los anteriores acuerdos.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Aprobación del acta de la presente Junta.

Oyarzun, 8 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José I. Yeregui.—779-3.

MANUFACTURAS GUIPUZCOANAS DE CAUCHO Y LATEX, S. A.

(CATELSA)

Se convoca a los señores accionistas de esa Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 27 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Formalización, si procede, de los anteriores acuerdos.
- 4.º Aprobación del acta de la presente Junta.

Oyarzun, 8 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José I. Yeregui.—778-8.

CERVEZAS DE TENERIFE, S. A.

(CERTESA)

Junta general ordinaria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, y conforme con los artículos 13 y 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que ha de tener lugar en primera convocatoria el jueves día 12 de abril de 1973, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, carretera general del Sur, kilómetro 9, El Chorrillo, término municipal de El Rosario, y para el día siguiente, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, informe de los censores, cuentas y balances correspondientes al pasado ejercicio de 1972.
- 2.º Propuesta de reparto de dividendos activos con cargo a los resultados del ejercicio de 1972.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de interventores en su caso.

Conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los titulares de un mínimo de 50 acciones que con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta depositen en la caja de la Sociedad sus títulos o el resguardo del Banco u oficina pública en que se hallen depositados.

Los titulares de menos de 50 acciones pueden agruparse hasta completar o superar tal cantidad y designar a un accionista que ejerza, en su nombre, el derecho de asistencia y voto.

La representación sólo podrá concederse a otro accionista, salvo en el caso de poder notarial bastante, previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

El Chorrillo (El Rosario) a 9 de marzo de 1973.—El Presidente, Alberto J. Herrera Hernández.—El Secretario, Julio Robles y Robles.—2.480-C.

CIBELES,

CAJA PREVISORA DE CREDITO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1973, a las diecisiete horas, en el domicilio social (Ronda de San Pedro, número 38, principal), en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día, 10, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 17, 18, 26 y 27 de los Estatutos sociales.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Comité Ejecutivo y de la Dirección-Gerencia actuales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Cortés.—2.477-C.

MAQUINARIA MINERA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad (Guzmán el Bueno, número 2, piso 2.º) el día 29 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 30 de marzo, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972.
- 2.º Censurar la gestión social.
- 3.º Designar censores de cuentas.
- 4.º Cambio de domicilio social.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—El Administrador único.—2.494-C.

COLONIA VIDAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de abril próximo, a las doce horas, en el local social, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la

Sociedad, correspondientes al ejercicio 1972.

- 2.º Resolver sobre la aplicación de beneficios.
- 3.º Aprobar la gestión social de los señores administradores.
- 4.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 5.º Ratificación acuerdos del Consejo de Administración referentes a ventas de terrenos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se señala para celebrarla en segunda convocatoria el día siguiente en los mismos lugar y hora.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que concurre por derecho propio.

Puigreig (Colonia Vidal), 2 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Vidal Gironella.—2.492-C.

INVERSIONES VALENCIA, S. A.

Dividendo activo complementario

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el dividendo activo complementario, acordado repartir en la Junta general ordinaria celebrada en el día de hoy, se hará efectivo a partir del día diez del actual y contra cupón número 13, en cualquiera de las oficinas del Banco de Valencia, como sigue:

Cincuenta pesetas netas a las acciones números 1 al 100.000 y 47,50 pesetas netas a las acciones números 100.001 al 125.000.

Valencia, 3 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.202-C.

ACOYSA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales de esta Sociedad, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle de Orense, número 11, sexto, el día 9 de abril próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, el día 10 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas relativas al ejercicio 1972.

3.º Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1973.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Consejero Secretario, Carlos Alonso Blanco.—2.242-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Intereses obligaciones serie «B»

A partir del 25 de marzo se hará efectivo el pago del cupón número 10 de las obligaciones serie «B» en circulación, a razón de 35,51 pesetas brutas, a las que corresponde, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación de la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.241-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Conforme a los términos de la escritura de emisión de obligaciones simples de esta Sociedad al 6,75 por 100 de interés anual, otorgada con fecha 27 de septiembre de 1955, se ha procedido a la amortización de 357 títulos, total de los correspondientes al presente año de 1973, ante el Notario de esta capital don Alejandro Bergamo Llabrés, cuya numeración es la siguiente:

133.811 al 133.887	152.181 al 152.200
152.101 152.140	166.701 166.800
152.151 152.170	171.101 171.200

A partir del 1 de abril próximo se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con el cupón número 36 y siguientes, a razón de mil pesetas cada título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—714-5.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).